



ESPAÑA

240876
ES
FECHA 2.0 ENE. 1979
Y

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción, y según el contenido de la Memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:		32 PAIS
31 NUMERO	33 FECHA	
47 FECHA DE PUBLICIDAD		61 CLASIFICACION INTERNACIONAL B60F
64 TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO PARA GUIADO DE VEHICULOS TERRESTRES CONVENCIONALES SOBRE FERROCARRIL".		
71 SOLICITANTE (S) D. GENARO GALLO HERNAN		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avda. Lérida, 27 -MONZON- (Huesca)		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON		

JA/mg/7.777

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio
nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legis-
5 lación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indica,
se trata de "DISPOSITIVO PARA GUIADO DE VEHICULOS TERRESTRES CON-
VENCIONALES SOBRE FERROCARRIL".

 El objeto de la presente invención se refiere
a un dispositivo que posibilita el guiado de un vehículo terrestre
10 convencional sobre ferrocarril, permitiendo asimismo el normal des-
plazamiento por el suelo del mencionado vehículo.

 Para ello está formado por, al menos, dos bas-
tidores, los cuales se solidarizan al chasis del vehículo. Cada
bastidor lleva sendas cartelas verticales cada una de las cuales
15 posee una ranura en la que puede deslizar un taco. Dicho taco
abraza a un eje portador de dos ruedas tipo ferrocarril que, una
vez situadas sobre los raíles, impiden los desplazamientos trans-
versales del conjunto.

 El apoyo de la ruedas sobre los raíles se con-
20 sigue con la acción sobre el eje de un cilindro neumático y de
unos resortes, realizando a la vez, ambos, la función de elementos
elásticos de suspensión.

 Asimismo es factible la elevación y posiciona-
miento del eje para permitir la salida del vehículo del ferroca-
25 rril y su normal circulación sobre el suelo.

1 Para comprender mejor la naturaleza del presente invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello, de las modificaciones accesorias que no alteren
5 las características esenciales.

La figura 1 es una vista en alzado de uno de los ejes del dispositivo preconizado.

En las figuras 2 y 3 se puede observar dicho eje visto lateralmente según sección indicada en la figura anterior, adoptando las posiciones de guiado del vehículo y de libertad de éste, respectivamente.

10 La figura 4 es una vista en planta según corte indicado en la figura 1, en la que se puede apreciar la situación y forma de los tacos partidos en orden a su deslizamiento por las ranuras de las cartelas.

15 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Cilindro neumático.
- 2.- Cilindros hidráulicos.
- 20 3.- Tacos partidos.
- 4.- Cartelas.
- 5.- Cadenas.
- 6.- Resortes.
- 7.- Eje.
- 25 8.- Ruedas tipo tren.

1 9.- Rigidizadores.

10.- Raíles.

11.- Ruedas del vehículo terrestre.

5 Nuestro dispositivo lo constituyen al menos dos bastidores solidarios al vehículo en posiciones convenientes.

Cada bastidor posee sendas cartelas verticales (4) las cuales llevan una ranura abierta, también vertical, en la que desliza un taco (3). Dicho taco (3) se encuentra partido y configurado de manera que abraza a un eje (7) perpendicular a la cartela (4), en cuyos extremos van colocadas unas ruedas (8), tipo ferrocarril, las cuales se adaptan, por su forma, a los raíles (10) impidiendo desplazamientos laterales.

15 Entre la parte superior del taco partido (3) y el fondo de la ranura de la cartela (4) se encuentra situado un resorte de compresión (6) sujeto en sus extremos en correspondientes alojamientos. Por otro lado, en la parte central del eje (7) y transversalmente a él, ataca el émbolo de un cilindro neumático (1), de modo que la acción conjunta de éste y de los resortes (6) posibilita el apoyo de las ruedas (8) sobre los raíles (10), además de realizar la función de elementos elásticos de suspensión.

20 Por la parte exterior de cada cartela (4) se sitúa, solidario a ella, un cilindro hidráulico (2) cuyo émbolo está relacionado con el eje (7) por medio de unas cadenas de eslabones (5), de manera que a un movimiento del émbolo corresponde un desplazamiento del eje (7) en sentido vertical en la ranura de

25

1 la cartela (4). De este modo es factible el posicionamiento del
eje (7), lo que nos permite situarlo, venciendo la resistencia de
los resortes (6), de manera que el vehículo pueda salir del ferro-
carril y desplazarse normalmente sobre el suelo.

5 Por otro lado las cartelas están unidas entre
sí mediante unos rigidizadores (9) al objeto de reforzar el con-
junto y evitar su posible deformación.

El vehículo sobre el que se instala el dispo-
sitivo para su guiado sobre ferrocarril se desplaza empleando sus
10 propias ruedas (11) que están en contacto con los raíles (10); y
asimismo va provisto de topes y medios de enganche adecuados para
arrastrar y maniobrar vagones o vagonetas.

Descrita suficientemente la naturaleza del pre-
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe aña-
15 dir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-
cir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alte-
raciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
20 de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-
ble reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como
nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
25 lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSITI-

1 VO PARA GUIADO DE VEHICULOS TERRESTRES CONVENCIONALES SOBRE FERRO-
CARRIL", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

5 1.- Dispositivo para guiado de vehículos te-
rrestres convencionales sobre ferrocarril, caracterizado por es-
tar constituido por, al menos, dos bastidores solidarios del cha-
sis del vehículo, portadores de sendos ejes desplazables vertical-
mente y posicionables por unos medios de elevación y apoyo.

10 2.- Dispositivo para guiado de vehículos te-
rrestres convencionales sobre ferrocarril, en todo de acuerdo con
la anterior reivindicación, caracterizado porque los medios de
elevación los constituyen unos cilindros hidráulicos relacionados
con los ejes y solidarios de unas cartelas verticales de las que
15 va provisto cada bastidor, las cuales poseen una ranura en la que
puede deslizar, convenientemente guiado, un elemento unido al eje,
siendo dicho eje portador de unas ruedas tipo ferrocarril.

20 3.- Dispositivo para guiado de vehículos te-
rrestres convencionales sobre ferrocarril, en todo de acuerdo con
las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque los medios
de apoyo consisten en un cilindro neumático que actúa sobre el eje
y en unos resortes situados cada uno entre el elemento deslizando
en la ranura de la cartela y uno de los extremos de dicha ranura,
todo ello tendente a empujar las ruedas hacia los raíles.

25 4.- " DISPOSITIVO PARA GUIADO DE VEHICULOS TE-
RRESTRES CONVENCIONALES SOBRE FERROCARRIL".

1 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara y acompañada de sus correspondientes dibujos.

5 Madrid, a

20 ENE. 1979

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P. P.

5

10

15

20

25

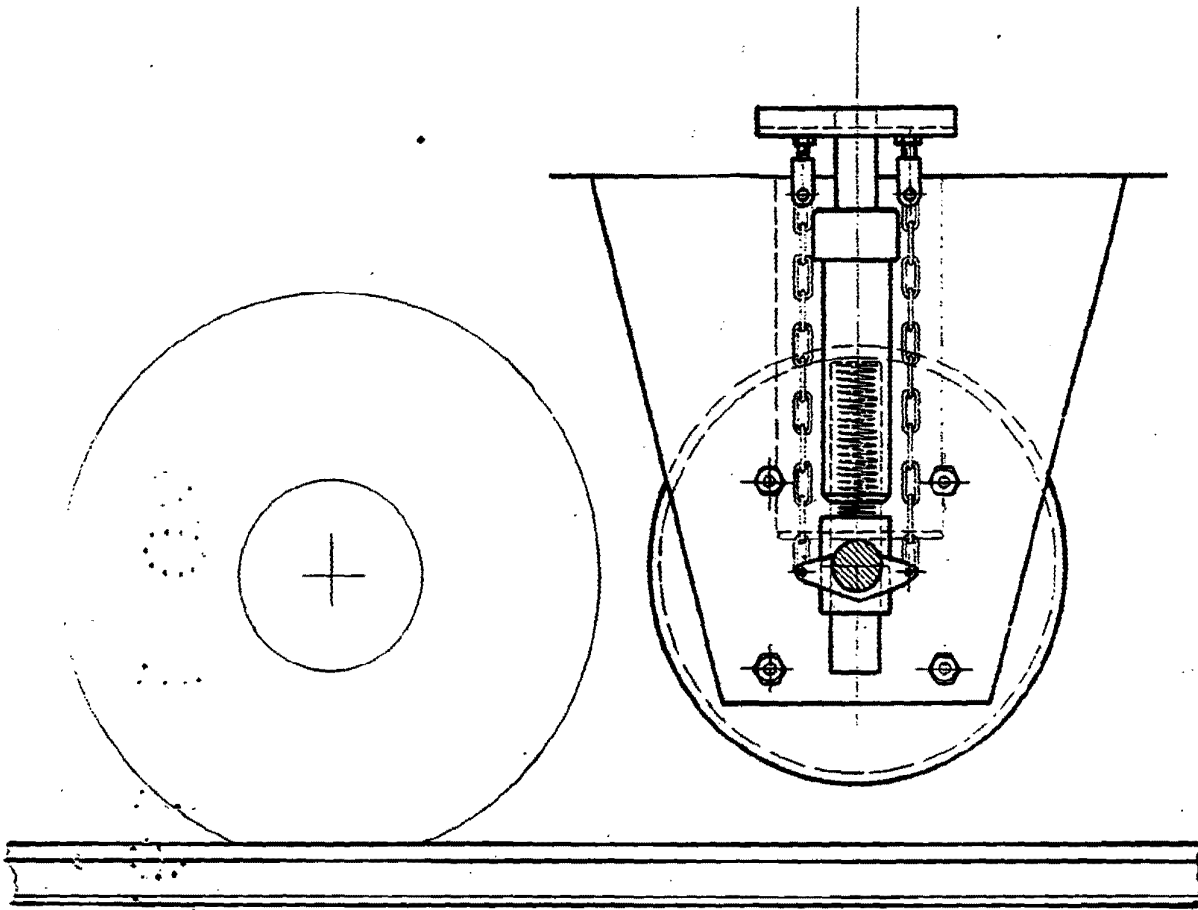


FIG. 3

Escala variable
Madrid 20 ENE. 1979

El Agente Oficial

MIGUEL FERNÁNDEZ-LONISA PINTÓN
P. P.

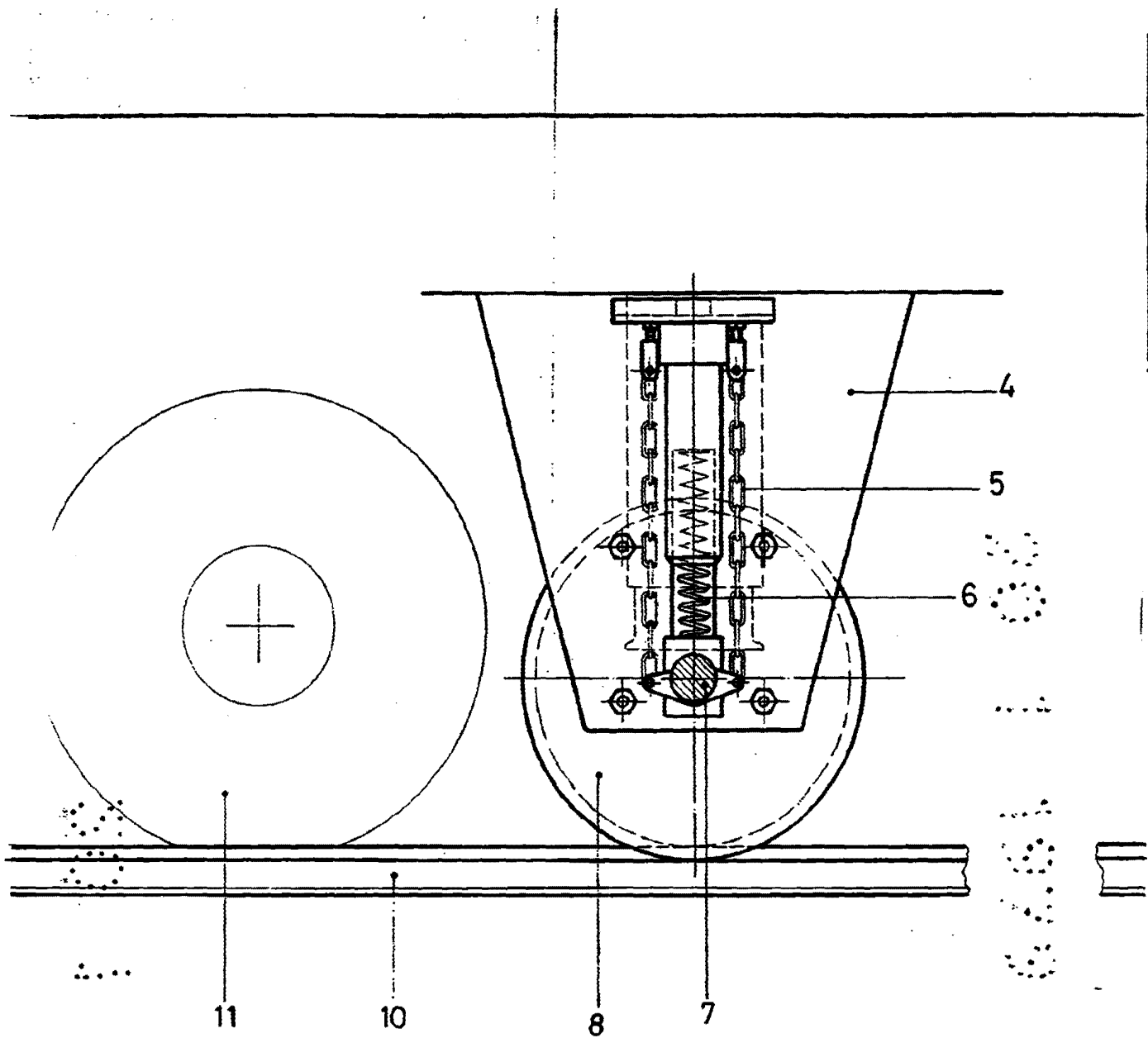


FIG. 2

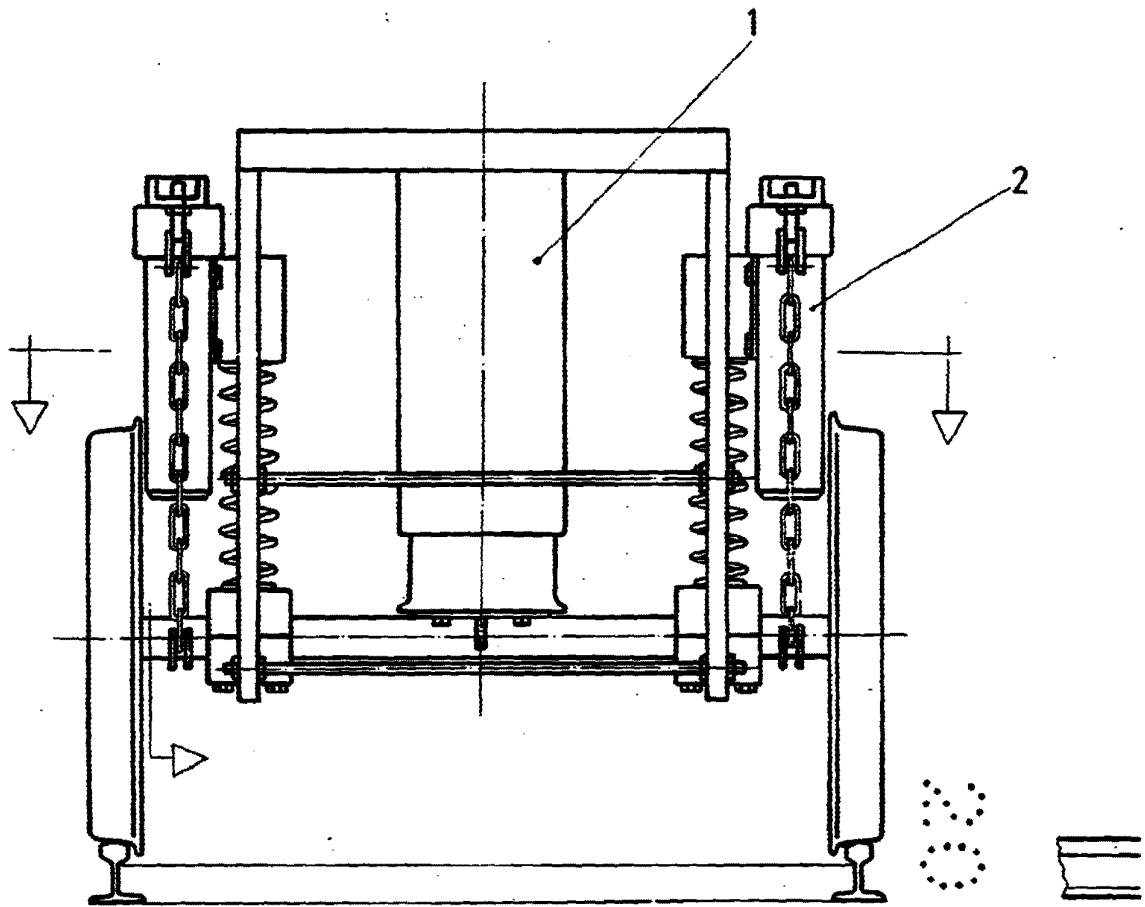


FIG. 1

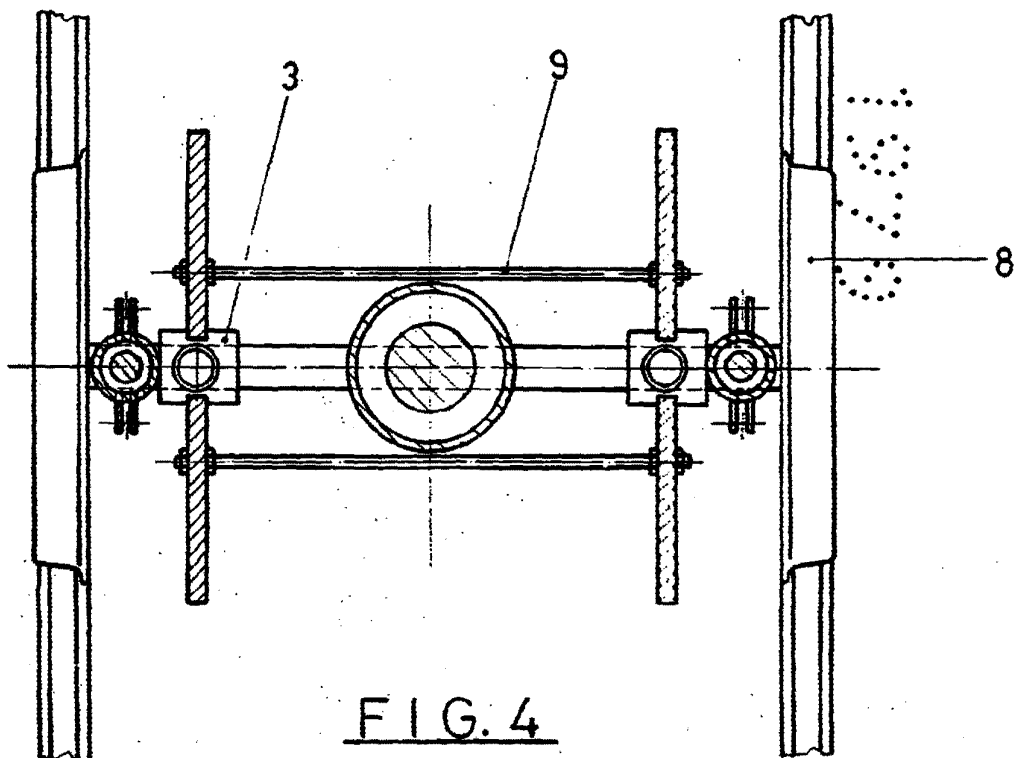


FIG. 4

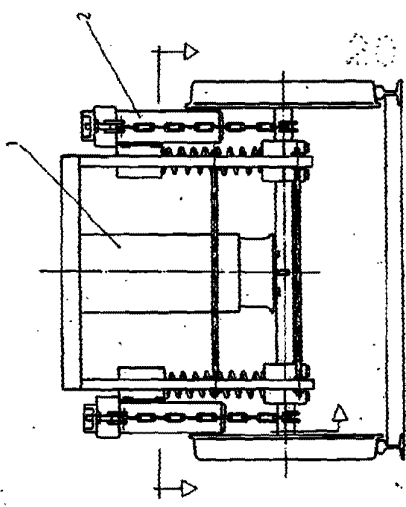


FIG. 1

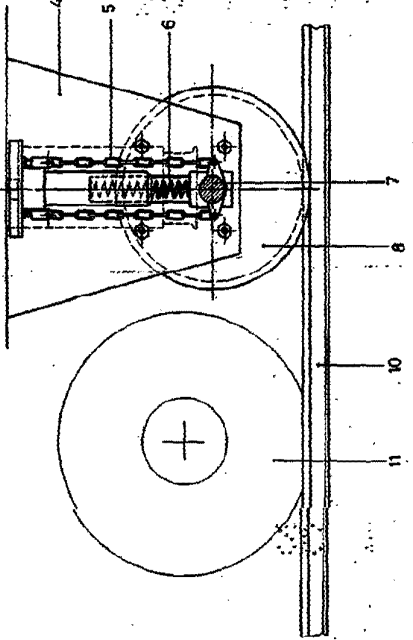


FIG. 2

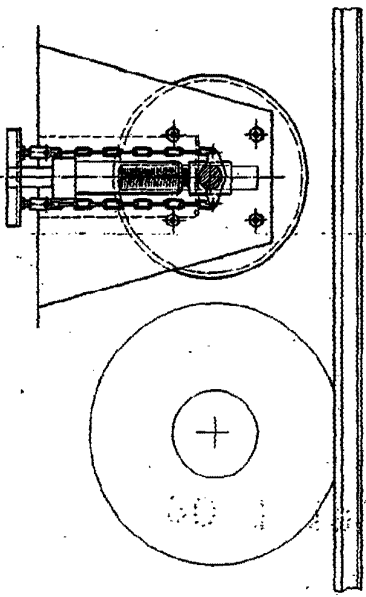


FIG. 3

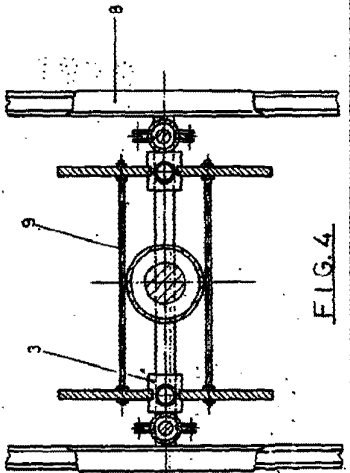


FIG. 4

Escala variable
 Madrid 20 MAR. 1979
 El Agente Oficial
 ANSEL TORRES LÓPEZ
 P.º